

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XXIII Reunión - 23 Sesión Ordinaria

13 de noviembre de 2013

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
NAZAR, Nora Lilian
PACAYUT, Irma del Rosario
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MOLINA, Jorge Luis
PÉREZ, Miguel Roberto
RUBÍN, Carlos Gustavo

SUMARIO

XXIII REUNIÓN – 23 SESIÓN ORDINARIA

13 de noviembre de 2013

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2-5
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	6
• Orden del Día.	6
• Lectura y Aprobación Acta de la 22 Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2013.	12
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	12
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	12
• Notas 1.181 y 1.183/13	13
• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado. Expediente 8.552.	17
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	47
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes que pasan a Prensa.	49

• Incorporaciones.	52
• Orden del Día. Punto 6º. Expediente 8.395.	52
• Expediente 8.502.	60
• Expediente 8.519.	60
• Expediente 8.526.	65
• Expediente 8.533.	68
• Expediente 7.619.	74
• Expediente 7.620.	78
• Expediente 8.062.	94
• Expediente 8.418.	101
• Expediente 8.447	105
• Expediente 7.644.	109
• Expediente 7.781.	113
• Expediente 8.205.	119
• Expediente 8.216.	124

• Expediente 8.341.	130
• Expediente 8.436.	135.
• Expediente 8.444.	140
• Expediente 8.467.	145
• Expediente 8.473.	150
• Expedientes 6.716, 6.776, 7.453, 7.530, 7.994, 6.640, 7.493, 7.764, 7.478 y 7.479.	154
• Expediente 8.567.	156
• Expediente 8.357.	161
• Expedientes 8.546, 8.554, 8.555, 8.556, 8.557, 8.561, 8.562, 8.563, 8.568, 8.569 y 8.570.	181
• Expediente 8.486	208
• Expediente 8.498.	218
• Expediente 6.880.	224
• Finalización. Arrío Pabellones.	228

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a trece días de noviembre de dos mil trece, siendo las 21 y 56, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a efectos de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintitrés señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Molina, Pérez y Rubín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintitrés legisladores, existiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Invitamos a la diputada Vivas a izar el Pabellón Nacional y al diputado Yung a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, la diputada Vivas procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, el diputado Yung hace lo propio con el Pabellón Provincial. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 22 Sesión Ordinaria, realizada el 6 de noviembre de 2013.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos al tratamiento de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.180/13: Ministerio de Educación remite Resolución 2.525/13 por la cual incorpora la fecha 9 de noviembre en conmemoración de la 1º Radicación Histórica de la Ciudad de Goya, al calendario escolar.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 1.185/13: Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.232, por la que se modifican los artículos. 1º, 2º y 4º de la Ley 6.207 (Dona una fracción de terreno a la Asociación de Ayuda y Prevención en Discapacidad -ADAPED- de Goya).

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a tratar el Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 1.181/13: ciudadanos de Loreto, remiten nota en la cual manifiestan su rechazo y solicitan a la Honorable Cámara de Diputados la no aprobación del artículo que propone la derogación del Decreto Ley 198/01 (Creación del Instituto de Promoción Rural San Nicolás), correspondiente al proyecto de ley del Poder Ejecutivo Ley Orgánica de Ministerios.

-Se remite a sus antecedentes, Expediente 8.552.

2.02.- Nota 1.182/13: productores de Loreto, solicitan a la Honorable Cámara se realicen las gestiones necesarias a fin de subsanar la falta de energía eléctrica en esa localidad.

-Para conocimiento.

2.03.- Nota 1.183/13: representantes de productores y de instituciones del sector Rural de San Miguel, manifiestan su rechazo al pedido de derogación del Decreto Ley 198/01, el cual forma parte del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica de Ministerios.

-Se remite a sus antecedentes, Expediente 8.552.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quisiera ver si se puede leer -si están de acuerdo- la nota 1.181/13 y la nota 1.183/13.
Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Por Prosecretaría se dará lectura, diputada.

-Se leen.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO.

3.01.- Expediente 8.547: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Protocolo de Actuación Policial en materia de violencia de género. (Senadora Seward).

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.02.- Expediente 8.548: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara el 3 de diciembre como el “Día de las personas con necesidades especiales”. (Senador Canteros).

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.03.- Expediente 8.549: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara patrimonio cultural e histórico provincial la antigua chimenea de la Ex – SARPA. (Senador Picó).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.04.- Expediente 8.550: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Programa “Sistema de Alerta Menores Desaparecidos”. (Senador Canteros).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.05.- Expediente 8.551: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara día no laborable el “Día de Pentecostés”, para todas las personas que profesan la religión cristiana evangélica pentecostal. (Senador Pruyas).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.06.- Expediente 8.552: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, de ley Orgánica de Ministerios. (Poder Ejecutivo).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Héctor López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 8.552.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente no hubo posibilidades de un acuerdo en la reunión de Labor Parlamentaria, yo planteé en su momento, señor presidente, que no tendría dificultades en

acompañar el tratamiento sobre tablas de la ley de los nuevos ministerios. Un gobernador, que ha sido refrendado para un nuevo mandato, tiene derecho a proponer un nuevo Organigrama.

Pero acá el problema que se nos presenta es que está mal hecha la ley, señor presidente, está mal despachado por el H. Senado de la Provincia de Corrientes y se incorporaron, ya en la iniciativa del Poder Ejecutivo, dos artículos que están mal encarados: el 24, que acabamos de escuchar la postura de los pueblos de Loreto y San Miguel, de las asociaciones, de las instituciones intermedias, pero sobre todo de aquellos que vienen trabajando para crecer en promoción y producción rural, que son las Asociaciones de Pequeños Productores, que representan a las familias campesinas de todo el Departamento, tanto de la zona de Loreto como de San Miguel.

La verdad es que no hubo un acuerdo en ese aspecto, el Oficialismo aparentemente no quiere poner en discusión este tema; nosotros hemos propuesto que se escuche al pequeño productor, a las asociaciones y a las entidades que están haciendo esta petición; fue muy sorpresivo este tratamiento, en el H. Senado tuvo también un tratamiento sobre tablas, llegó acá con este texto y en la Cámara de Diputados, señor presidente, ya tenemos un expediente en espera de lograr consenso, que es el proyecto de ley que presentamos para la normalización del Instituto San Nicolás.

En realidad lo que acá necesitamos es una normalización, no se puede decir que éste no funciona por arte y obra de la naturaleza o designio divino, el Instituto no funciona porque está intervenido y un funcionario designado por el Poder Ejecutivo, en lugar de abrirle las puertas a los pequeños productores y ayudarlos a que puedan diversificar su producción, entregarles semillas, lo que hace es cobrarles por hectáreas y ése no es el sentido de estas tierras, estas tierras fueron donadas por un matrimonio, por una familia altruista, que quiso colaborar para terminar con la pobreza en el campo en la zona de San Miguel y Loreto.

Lamentablemente se creó, por supuesto, una fundación, una comisión en San Nicolás para poder administrar estas tierras, hubo problemas, se crea el Instituto y después se termina traicionando la propia creación del Instituto con una intervención que no cumplió su cometido; es decir, si no está funcionando es porque está a cargo de funcionarios que están trabajando mal; pero no pueden pagar los platos rotos las familias campesinas, ésta es una Provincia en la que hace 35 años que no se crean nuevas colonias rurales, hace 40 años

que no se entregan tierras a los pequeños productores, las nuevas regularizaciones dominiales que enviaron y que votamos acá, señor presidente, son de tierras que fueron entregadas por el Estado hace 30 ó 35 años y recién se le está haciendo la regularización dominial, cuando ya hubieron dos generaciones y ya se perdió la unidad productiva porque en lugar de ser 35 ó 40 hectáreas, como en su momento se entregaban, ahora se están discutiendo 9 hectáreas, 5 hectáreas, 6 hectáreas.

Ésa es la realidad de la familia campesina en toda la Provincia, una provincia que no tiene una política de tierras, no tiene un Banco de tierras para que el Estado tenga una política de adquirir o comprar tierras y distribuir para que no sigan viniendo en éxodo los jóvenes del campo a engrosar los cinturones de pobreza de nuestras ciudades cabeceras departamentales.

En una provincia sí, en que encima se le desposea -por decirlo elegantemente, señor presidente- porque este artículo 24 es un artículo confiscatorio, porque empezamos con una donación privada a un sector privado, social, pero privado, no estatal; estas tierras no son de propiedad estatal, son de carácter público, porque dependen de la administración de una institución y esa institución está integrada por funcionarios de dos municipios, por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial y por representantes de asociaciones civiles sin fines de lucro.

Entonces es un propiedad social, de carácter público, no estatal y estas tierras no se pueden transferir por una decisión simple del Poder Ejecutivo sin que participen los verdaderos dueños, que son estas instituciones; es decir, si procedemos al tratamiento del artículo 24, estaríamos cayendo en un intento de reformar la Constitución Provincial y Nacional, que prohíbe taxativamente la confiscación de bienes, porque lo máximo que pueden hacer los Poderes constituidos es una expropiación; pero en ésta también los titulares tienen derecho a cobrar la valuación correcta del bien que se expropia y bajo una clara definición de utilidad pública.

Éste es un artículo que lo único que hace es desaparecer un instituto, que lo pueden hacer si es la postura; pero lo que no se puede es transferir el patrimonio que le corresponde a los pueblos de Loreto y San Miguel, a los pequeños productores y a la familia campesina, transferirlo a un Instituto de Desarrollo Rural, que también hay que decirlo, señor presidente, es inexistente, de inexistencia absoluta, es una creación legal que todos acompañamos. De este Instituto de Desarrollo Rural estamos hablando, al cual el

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

governador pretende transferir todos los bienes del Instituto San Nicolás; éste es un instituto, una creación legal, una ley que está vigente; pero no fue ejecutada, no es un organismo que esté en funcionamiento, estamos sacándole tierras a los campesinos para darle a un organismo inexistente, del mismo ámbito del Ministerio de Producción, del mismo ámbito que tiene a su cargo, a través del funcionario Vara y digo porque si no parece que es fantasmal. ¡No! Acá hay un funcionario nombrado por el Poder Ejecutivo que está a cargo del Instituto como delegado interventor del Instituto San Nicolás y en todo caso responsable, si se manejan bien o no estas tierras.

Es decir, señor presidente, lo que nosotros planteamos, por lo menos de mi parte no puedo acompañar el tratamiento sobre tablas; respeto la decisión de acompañar de los otros diputados, pero si acompañar el tratamiento sobre tablas implica no escuchar a los pequeños productores, no reformar el artículo 24, como nos han informado en la reunión de Labor Parlamentaria el Oficialismo, no podemos acompañar -lamentablemente- por el problema de los artículos 24 y 26 estaríamos contaminando de ilegalidad y de inconstitucionalidad toda la Ley de Ministerios.

Otro punto y por último, señor presidente, quiero aclarar que esta ley está mal, tiene un déficit de técnica legislativa y es un error, porque si se vota esta ley así como está caen en desgracia de ilegalidad todas las Secretarías y Subsecretarías del Estado, porque esta ley deroga la ley anterior del Organigrama del Estado de la Provincia de Corrientes y resulta que esta nueva ley, que debe reemplazar a la vieja ley, tiene la ausencia de todos los capítulos referidos a Secretarías y Subsecretarías del Estado; es decir, si nosotros votamos esto, señor presidente, sin esa corrección -por lo cual debería volver igual al H. Senado- lo que estamos haciendo es dejando en el aire a toda la estructura del Estado Provincial y cualquier sueldo, por dar un ejemplo, que cobre un funcionario en calidad de secretario o subsecretario sería nulo de nulidad absoluta y estaríamos en un escándalo institucional.

Por eso está mal hecha la ley, señor presidente, hay que corregirla, la hizo mal el H. Senado, igual, por esa corrección necesitamos incorporar un artículo, que mandate de algún modo al Poder Ejecutivo a readecuar las Secretarías y Subsecretarías; pero, así como está, realmente lo que hacemos es desaparecer de la estructura del Estado de la Provincia de Corrientes de la correcta legalidad constitucional.

Gracias, señor presidente, ése es mi fundamento.

-Aplausos.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Voy a someter a consideración el tratamiento sobre tablas. Se necesitan dos tercios, es decir, dieciséis votos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con diecisiete voluntades, queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

-Al enunciarse el artículo 24, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Max Weber, el filósofo y sociólogo alemán, tiene un libro muy pequeño que se llama: “La vocación del político” y en ese libro expone dos argumentos fundamentales que tiene que tener quien se dedica a la política. El primero, señor presidente, dice que tiene que tener sensibilidad social y el segundo, tiene que tener instancias para promover el desarrollo y el arraigo de los pueblos a los cuales está gobernando, ya sea ejecutivo o legislativo.

Realmente yo no entiendo qué hace este artículo 24 en medio de esta ley de modificación de ministerios; no tiene ningún sentido, ni lógico ni -en este sentido- político, a no ser que haya cosas que uno no sepa, qué se yo, puede ser ¿no es cierto?

Esto tiene que merecer una discusión, una ley y un tratamiento aparte, porque si bien el instituto San Nicolás está intervenido -como ya dijo la diputada preopinante anteriormente- tampoco ha hecho absolutamente nada para iniciar estos dos principios que dije anteriormente citando a Weber o a cualquier otra persona que se dedique a las ciencias políticas. ¡No ha hecho absolutamente nada! Está ahí y si es cierto -a mí no me consta- que se cobra para que los pequeños productores puedan poner sus animales ahí, bueno, estamos ante un delito y un delito del que nadie dice nada. Entonces, ¿por qué hacemos esta locura?

Yo estoy absolutamente convencido de que hay que apoyar al gobierno que triunfó en las elecciones con el voto popular, para que pueda organizar sus estructuras de gobierno y dirección para manejar la Provincia por cuatro años más, no van a tener impedimento y por eso di la posibilidad de que se trate esta Ley de Ministerios, pero también le tengo que decir a mis pares, que esta ley y que este artículo en especial... además, entre paréntesis el artículo 26 es un caso excepcional y personal, que para mi mayormente no interesa si está

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

el Instituto de Cultura o una persona manejando la situación, pero sí me interesa cuando se trata 3.500 hectáreas de tierra que fueron donadas, que fueron intervenidas y está ahora la Intervención en poder del Estado que no ha hecho absolutamente nada para promover el desarrollo y la cultura del Capital social y cultural que tenemos que tener los correntinos.

Desde Amartya Sen en adelante, año 1998, Premio Nobel de Economía, el Capital dejó de ser solamente financiero y de la tierra, el Capital ahora consta de por lo menos cuatro funciones: el natural, que son las cosas que la Provincia tiene del cual ahí nos alimentamos para trabajar y elaborarlo, ése es el capital natural, lo que la naturaleza nos dio; el Capital financiero y económico, que es el Capital de siempre, el que solamente los capitalistas y neoliberalistas ven y creen que es sólo eso; pero ahora se agrega, como un activo político y no como una dádiva que se da a la gente que no trabaja o a los 'negritos' que están no sé en dónde; esto no es una dádiva, es una obligación de que el Capital social y humano, y cuando me refiero al Capital social me estoy refiriendo, señor presidente, a las personas que pueden estar en un nivel determinado y que mediante la acción política pueden estar un poco mejor y yo creo que con esta ley van a estar peor, no van a estar mejor.

Por eso es que no voy a votar este artículo, porque considero que es un error y perdónenme mis camaradas, mis amigos -algunos por lo menos- es un error enorme el aprobar este artículo, primero porque hay un defecto del Estado, después hay un defecto legal y luego no se cumple con lo que tenemos que hacer todos los políticos, que es la promoción de la gente que más necesita para que tenga más probabilidades el día de mañana. Entonces, realmente me sorprende que por una especie de disciplina partidaria se apruebe, porque no creo que todos compartan en conciencia este tema, supongo. A lo mejor sí y respeto todas las ideologías partidarias; pero debo repetir, esto me parece un tremendo error.

Este artículo 24 pertenece a otra ley, debe ser sacado y espero que mis colegas puedan votar para que se quite de esta transformación ministerial que el Gobierno necesita para seguir gobernando y vuelva al H. Senado, para que se trate como otra ley distinta a la que está aquí dentro tratándose de tierra, algo muy valioso, tratándose -como decía- del Capital social y humano que tanto necesitamos; y después hablamos de educación, hablamos de salud y no le estamos dando lo fundamental, que es ayudarles para que estén un poco mejor tanto la gente como su familia. Gracias, señor presidente.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

SR. RAMÍREZ FORTE.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacerla corta porque coincido plenamente con la opinión vertida por los diputados preopinantes y también porque coincido con las notas enviadas, tanto por lo ciudadanos de Loreto como de los representantes de los productores.

Por eso quiero adelantar mi voto negativo al artículo 24 y también, en el mismo sentido, mi voto negativo en el artículo 26. Ésa es mi postura, señor presidente. Gracias.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ramírez Forte.

Tiene la palabra la diputada Nazar.

SRA. NAZAR.- Gracias, señor presidente.

Simplemente y obviamente, estando de acuerdo con la creación de estos nuevos ministerios, la división de estos nuevos ministerios –digamos- y antes de acompañar con mi voto a este artículo 24, que la verdad que hubiéramos tratado de mejorar su contenido, expreso ya mi voluntad como la del Partido Nuevo de presentar, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley modificatorio de la ley 6.124 de Creación del Instituto de Desarrollo Rural de la Provincia, a fin de que se respete, como corresponde, la actual conformación de los órganos de conducción y las funciones del Instituto de Promoción Rural San Nicolás que pasan a la órbita del Instituto de Desarrollo Rural de la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Nazar.

Voy a someter a consideración la aprobación del artículo 24, para lo cual pido que quienes se expresen por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 24.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el artículo 25.

-Se lee, vota y aprueba sin observaciones, el artículo 25.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el artículo 26...

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Ante dichos inaudibles del diputado Ramírez Forte, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Sí, queda constancia en la Versión Taquigráfica de su voto negativo, diputado Ramírez Forte.

En consideración el artículo 26, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 26.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin observaciones, los artículos 27, 28 y 29. El artículo 30 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que aceptamos los conceptos que se han vertido acá; pero quizás muchos se pregunten de la urgencia en el tratamiento de esta ley y les digo que es, simplemente, para la conformación de un próximo gabinete que va a ser anunciado en los próximos días y la verdad que coincido plenamente con la diputada Nora Nazar, porque éste es el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y es bueno que, desde otro punto de vista, si queremos corregir algo se presente un proyecto alternativo a éste. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Lamento no haber podido acompañar esta reforma en cuanto a los ministerios que pretendíamos brindarle las herramientas al Poder Ejecutivo para que, en esta nueva gestión, pueda desarrollar su proyecto de Gobierno; pero por no estar de acuerdo en la forma, en los objetivos, en la finalidad –que no queda muy claro- del artículo 24 y del artículo 26, sobre los cuales se ha explicado suficientemente acá, una confiscación -yo diría- que es sacarle a los que menos tienen para darles no sé a quién.

Y en el caso del Gabinete de Investigación Antropológica del artículo 26, también me temo que tiene una finalidad inmobiliaria y no tenían nada que ver estos dos artículos con la

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

creación de los nuevos ministerios y es por eso que no hemos acompañado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Sí, señor presidente, en el mismo sentido que el diputado Badaracco quiero dejar aclarado que me vi en la necesidad de no acompañar la ley, porque me parece que no están claras las situaciones.

Es altruista la idea de la diputada Nazar; pero, en realidad, este artículo es confiscatorio porque el traspaso que se hace no es sólo de promoción, si uno lee la ley de desarrollo, si hace memoria sobre el tema del Instituto de Desarrollo Rural tiene un montón de objetivos que son de promoción, de radicación, de consolidación del campesinado, del poblador rural de menor envergadura en su territorio y demás.

Pero hay un artículo bien clarito que dice que *“Los fondos o los recursos del instituto provienen de todas aquellas acciones y bienes que se le cedan...”* y en este momento se le están cediendo 3.500 hectáreas al Instituto de Desarrollo Rural; o sea, que no queda solamente en que esta gente pueda seguir trabajando, sino que hay que garantizar que esos terrenos que hoy estamos enajenando, realmente estén libres para la disposición.

La realidad, señor presidente, es que hoy se está construyendo un terraplén para acceso al Arroyo Carambola, que ya está afectando terrenos linderos porque en esta última lluvia ya hubo inundaciones de terrenos linderos.

Así que, acompañaría la idea de la diputada Nazar; pero realmente con eso no solucionaríamos nada. La realidad es que acabamos de confiscar 3.500 hectáreas del campesinado correntino para entregar, no sé... supongo que entrará en algunos de los proyectados accesos o caminos de acceso a la Laguna Iberá.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar -ya di mi opinión general sobre la ley- que también está mal el artículo 27, señor presidente, o la previsión que se hace, que dice que: *“El Poder Ejecutivo puede disponer de las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias y la Ley de Presupuestos correspondiente al 2014, para el normal*

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

funcionamiento de las jurisdicciones creadas o modificadas por aplicación de la presente ley.”

La verdad que poner esto está de más, señor presidente, primero que nada estoy por cumplir -el 10 de diciembre- 2 años en la gestión legislativa como diputada por primera vez en la vida y todavía no pude votar un Presupuesto de la Provincia de Corrientes, porque no quiere el Oficialismo en la H. Cámara de Senadores, porque no quiere el gobernador, porque está demostrado que tiene los dos tercios, con absoluta facilidad.

En el H. Senado está el proyecto del Presupuesto 2013, está terminando el 2013 y no vino la aprobación, así es que no quiso el Gobierno y tampoco hay esperanza, hasta el momento, que se pide del 2014 y toda esta discusión en los medios de comunicación de que, si hay unanimidad o no en la H. Cámara de Diputados, que la Ley de Ministerios, que qué sé yo, nunca vi que sea tan expuesto en la opinión pública una reestructuración ministerial.

Lo que no se habla y que se tiene que empezar a hablar es sobre cómo se financia esta nueva estructura del Estado, porque no es un problema -como dice el ministro de Economía- que por culpa de la inflación él no puede calcular, él por culpa de la inflación no puede hacer el Presupuesto, pero bien que puede habilitar las cuentas para que se deposite la Coparticipación y bien que puede ejecutar los cheques para que todos los funcionarios tengan el Presupuesto del Gobierno.

Entonces digo, acá hace dos años que no sabemos qué se hace con el dinero, señor presidente, se mandan las Cuentas de Inversión; pero no tenemos Presupuesto y si hay problemas con la inflación, según dice Vaz Torres, y bueno, imagínense los problemas que hay que estamos –digamos- ejecutando Presupuesto público con uno prorrogado del año 2012, ¡del año 2012! ¿Cómo no vamos a tener problemas con una comisaría? ¿Cómo no vamos a tener problemas con las cárceles? ¿Cómo no vamos a tener problemas con los hospitales, con las salas de atención primaria o con las escuelas si estamos trabajando con presupuestos públicos de hace dos años atrás y con las tasas de inflación que –según Vaz Torres- tenemos problemas?

Entonces, señor presidente, estamos votando una nueva estructura del Estado y la verdad no sabemos, todavía, cómo se va a financiar y ése me parece que es el tema que a nosotros, como representantes del pueblo, nos tiene que preocupar.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quería dejar expresado eso para que conste en la Versión Taquigráfica que si no tenemos Presupuesto, votar el artículo 27, la verdad que me parece un chiste. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Se pasa a dar cuenta del punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 8.545: Bloque UCR. -diputado López, Héctor- propicia proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la Manzana N° 244 de la Ciudad de Goya, destinado al funcionamiento del "Hogar San Vicente de Paul", de la Capilla Nuestra Señora del Carmen, de la Escuela Provincial N° 254 "Pedro Alcántara Díaz Colodrero" y otras entidades públicas.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.02.- Expediente 8.566: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley de creación del marco jurídico de la actividad ladrillera correntina y del registro de ladrilleros, protección y fomento a través de los consorcios de ladrilleros.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.03.- Expediente 8.567: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de ley de reconocimiento a la trayectoria de la Señora Ramona Galarza.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

RESOLUCIONES

4.04.- Expediente 8.558: Bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo intensifique los controles viales en Ruta 5, desde la Rotonda de la Virgen de Itatí hasta la Localidad de San Luis del Palmar.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.05.- Expediente 8.559: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas en forma perentoria por denuncia de ME.DEH.S., sobre irregularidades en la Escuela Rural EFA ANAHÍ de Paraje Casualidad, 2ª Sección, de la Localidad de Goya.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.06.- Expediente 8.560: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

adherir al “Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama”, creado por Resolución 1.813/13 del Ministerio de Salud de la Nación.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.07.- Expediente 8.564: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la limpieza de desagües y cambio de losetas en el Barrio 328 Viviendas.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.08.-Expediente 8.565: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la realización de obras de cordón cuneta y posterior enripiado o pavimento articulado en las calles del Barrio Alta Gracia.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a la comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR.PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.09.- Expediente 8.546: Bloque Encuentro Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de declaración de beneplácito, reconocimiento y augurios de éxitos al encuentro de residentes alvearenses, en la Ciudad de Morón (Buenos Aires) el próximo 24 de noviembre bajo el lema: “Alvear 150 años... la fiesta continúa”.

4.10.- Expediente 8.554: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el “Día de la Defensa Civil”, a conmemorarse el próximo 23 de noviembre.

4.11.- Expediente 8.555: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el “Día Universal del Niño”, a conmemorarse el próximo 20 de noviembre.

4.12.- Expediente 8.556: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el “Día Mundial del Aire Puro”, a conmemorarse el próximo 21 de noviembre.

4.13.- Expediente 8.557: Bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés las actividades realizadas durante el mes de noviembre por

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

el Consejo Provincial de la Mujer, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre.

4.14.- Expediente 8.561: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la conmemoración de los 45 años de la Recepción de la Carta Constitutiva del Club de Leones de Curuzú Cuatiá, a cumplirse el 23 de noviembre de 2013.

4.15.- Expediente 8.562: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la celebración y actos con motivo del Día de la Educación Técnica, a conmemorarse el 15 de noviembre del corriente año.

4.16.- Expediente 8.563: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de repudio ante los hechos de violencia ocurridos en la Unidad Penal N° 6 de San Cayetano.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 8.553: despacho 82 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas que aconseja la aprobación de la Cuenta General de Inversión 2012 -venido en revisión del Honorable Senado-.

5.02.- Expediente 7.103: despacho 1.627 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de reconocimiento y protección a las cooperativas, asociaciones civiles y comisiones vecinales a cargo de la prestación del servicio de agua potable y cloacas. (Diputada López, Sonia).

5.03.- Expediente 8.092: despacho 1.617 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece que toda publicidad estática difundida en la vía pública, que contenga figura humana que haya sido retocada y/o modificada por algún programa informático deberá exhibir la leyenda "La imagen de la persona ha sido modificada digitalmente". (Diputada Goyeneche).

5.04.- Expediente 8.223: despacho 1.626 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación de la campaña anual de difusión y concientización acerca de la peligrosidad de la manipulación de pirotecnia. (Diputada Goyeneche).

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.05.- Expediente 8.307: despacho 1.625 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por la que se obliga a la emisión del certificado de baja de servicio de empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil, medicina prepaga, servicios de televisión por cable y/o internet. (Diputados Rubín y Locatelli).

5.06.- Expediente 8.357: despacho número 1.618 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara a Corrientes "Territorio libre de pirotecnia". (Diputado Simón).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente 8.357 sea reservado en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

5.07.- Expediente 8.424: despacho 1.616 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el Inciso c) del artículo 134 del Código Fiscal (Extensión de exención del Impuesto a los Ingresos Brutos). (Diputado Cassani).

5.08.- Expediente 8.425: despacho 1.624 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se dispone un Plan Canje de Armas de Fuego. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

5.09.- Expediente 8.081: despacho 1.622 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de Corrientes, la instalación de semáforos manuales en pasos peatonales sobre la Avenida Costanera. (Diputado Fernández Affur).

5.10.- Expediente 8.404: despacho 1.623 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe a la Policía de la Provincia, respecto del procedimiento

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de represión a manifestantes del Barrio Galván, llevado a cabo el pasado 1° de agosto en la intersección de Chaco y Avenida 3 de Abril. (Diputada López, Sonia).

5.11.- Expediente 8.434: despacho 1.621 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que los organismos de su competencia exijan a los prestadores de servicios domiciliarios, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor. (Diputados Rubín y Locatelli).

5.12.- Expediente 8.478: despacho 1.620 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita intervención a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Provincia, a fin de dar solución provisoria a la problemática habitacional de familias del Barrio Cremona. (Diputada López, Sonia).

5.13.- Expediente 8.481: despacho 1.619 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, la instalación de cajeros automáticos de la sucursal del Banco de Corrientes, en las zonas periféricas de la Ciudad de Corrientes. (Diputada Pacayut).

5.14.- Expediente 8.491: despacho 1.628 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al expediente de referencia caratulado: Vecinos y usuarios de San Carlos (Corrientes) solicitan intervención a la Honorable Cámara de Diputados, ante las irregularidades en la prestación del servicio de energía eléctrica a cargo de la Cooperativa de Servicios Públicos de Gobernador Virasoro Limitada.

5.15.- Expediente 7.845: despacho 1.629 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que insta al Gobernador de la Provincia, a responder positivamente a la solicitud de audiencia con la Coordinadora Social de Goya en relación a la crisis energética.

5.16.- Expediente 8.217: despacho 1.630 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) informen sobre los motivos que ocasionaron el derrumbe ocurrido en la intersección de Avenida Poncho Verde y calle Uruguay de la ciudad de Corrientes. (Resolución H.C.D.052/13 con informe de Aguas de Corrientes).

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa, con excepción del que quedó reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 8.568, 8.569 y 8.570.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de ley contenidos en los expedientes 8.486, 8.498 y 6.880.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a Tratar. Preferencias.

6.01.- Expediente 8.395: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de ley de creación del fondo especial permanente para el rescate arqueológico y puesta en valor de los pueblos jesuíticos – guaraníes de la costa correntina del Río Uruguay.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, para al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas agradezco a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el tratamiento exprés y también a los legisladores por acompañar este proyecto del fondo permanente para el rescate y la puesta en valor de los pueblos Jesuíticos Guaraníes.

Realmente me toca muy de cerca, porque me ha tocado conducir los destinos de mi pueblo, uno de los cuatro pueblos que integran el corredor Jesuítico Guaraní. La verdad que se ha avanzado mucho desde lo municipal, se han hecho convenios, resoluciones y decretos; pero, en realidad, nunca hemos tenido una ley que nos permita tener un Fondo y de ahí en más poder trabajar en todo lo que sea el rescate arqueológico de toda la costa del Río Uruguay. Yo simplemente quiero dar algunos datos que tienen que ver con esto y significa, sin lugar a dudas, saldar una deuda histórica con estos pueblos correntinos.

A título histórico, Las Misiones Jesuíticas Correntinas pertenecen al primer grupo de las treinta reducciones fundadas por las Compañías de Jesús en el año 1627. Las que integraban estos cuatro pueblos correntinos concentraron una población de 18.400 habitantes, mientras que, en esa época, Buenos Aires concentraba 11.000. Por lo que creo que clarifica y magnifica el sentido, la pertenencia de lo que es y lo que significó para nuestra Provincia y para el país este Corredor Jesuítico.

Así que agradezco y la verdad que marca también la importancia para todos los pueblos que integran el Corredor Jesuítico que han declarado de interés municipal a este

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

proyecto; asimismo, aquellos municipios que también tienen sus vestigios, como es el caso de Gobernador Virasoro, Alvear y los que integran todo el Corredor Jesuítico Guaraní.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

6.02.- Expediente 8.502: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de ley por el que se impone el nombre "Don Salvador Miqueri" a todas las ediciones del Festival Nacional y del MERCOSUR del Chamamé, que se lleva a cabo en Corrientes.

Respecto a este expediente, se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que vuelva a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 8.502 vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6.03.- Expediente 8.519: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de ley de donación de inmuebles a la Asociación Interprofesional de Corrientes y al Taragüy Rugby Club, deroga la ley 6.222.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consideración el Anexo I.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, para al H. Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 8.526: Bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente informe sobre las hectáreas que posee la Universidad de Harvard en los Esteros del Iberá y el daño ambiental que provocan las plantaciones de pinos y eucaliptus explotados por dicha institución.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.05.- Expediente 8.533: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se requiere informe al Registro de la Propiedad Inmueble y al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, respecto de las tierras adquiridas y utilizadas para forestación por la Universidad de Harvard en los Esteros del Iberá.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

A continuación, pasamos a considerar los expedientes con despacho de comisión.

6.06.- Expediente 7.619: despacho 1.609 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el día 29 de agosto de cada año como "Día Provincial del Árbol". (Senador Canteros).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.07.- Expediente 7.620: despacho 1.614 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece la refuncionalización de un inmueble para funcionamiento de un centro cultural provincial, denominado "Arturo Frondizi". (Senador Canteros).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado con modificaciones, haciendo constar en la Versión Taquigráfica que es por unanimidad de la H. Cámara de Diputados.

6.08.- Expediente 8.062: despacho 1.610 de la Comisión de Ecología y Ambiente por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que determina la impresión de la leyenda “El agua es vida, no la derroches” en las facturas del servicio de agua potable. (Diputada Goyeneche).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado, para su consideración.

6.09.- Expediente 8.418: despacho 1.612 de la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nº 26.878 por el que se instituye el 19 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Joven Empresario". (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo, 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado, para su consideración.

6.10.- Expediente 8.447: despacho 1.590 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye el 22 de agosto de cada año como el "Día Provincial de la Banda de Música Infanto Juvenil de Mercedes". (Diputados Fernández Affur y Molina).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Habría que incorporar un artículo 3º, que sería el de forma.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa al H. Senado, para su consideración.

6.11.- Expediente 7.644: despacho 1.604 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la regularización de las cátedras y efectivización del concurso de titularización (según lo establece el Estatuto Docente Ley 3.723) de los institutos de nivel superior que se encuentran en proceso de transformación a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. (Diputado Cassani).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.- Expediente 7.781: despacho 1.594 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al Instituto de Cultura de la Provincia respecto al funcionamiento y recursos del “Cine Móvil” e instar a su pronta reactivación en los barrios de la Ciudad de Corrientes y en el Interior de la Provincia. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.- Expediente 8.205: despacho 1.605 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Educación a atender las necesidades edilicias y de infraestructura de la Escuela Jardín N° 39 de la Ciudad de Corrientes. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo, 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.14.- Expediente 8.216: despacho 1.611 de la Comisión de Ecología y Ambiente por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, informe sobre cuáles son los establecimientos o empresas arroceras que son titulares de la autorización pertinente para la utilización y aprovechamiento de las aguas públicas en los Departamentos de Mburucuyá, Saladas, Bella Vista, San Roque y Concepción y zonas de influencia hídrica de la Provincia de Corrientes. (Diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer a la Comisión de Ecología y Ambiente este despacho favorable, debido a que estábamos hablando antes de nuestros activos más importantes que tenemos de Capital natural de Corrientes, que es precisamente el agua. El agua, que va a determinar quiénes van a ser los ricos y los pobres del futuro y es tanta la importancia, fíjese que hay tres expedientes más que se han aprobado y que tienen que ver con eso, que además traspasa el partido político o los Bloques.

Del diputado Sussini tenemos lo que aprobamos recientemente, también al ICAA un pedido de informe sobre las hectáreas de la Universidad de Harvard y el daño que pueden provocar las plantaciones foráneas explotadas por dicha Institución en un lugar que, evidentemente, está básicamente rodeado de agua. Está también el expediente 8.533 de la diputada Sonia López, donde se propicia el proyecto de resolución por el cual se requiere también al Instituto Correntino del Agua y el Ambiente que informe respecto de las tierras adquiridas y utilizadas por la Universidad. Además, fíjese usted la inquietud de la diputada Goyeneche de poner: *“El agua es vida, no la derroche”* en las facturas; y quien les habla, que está pidiendo informes sobre -si existe - realmente quiénes son los que están utilizando y aprovechando las aguas públicas para la parte productiva.

Esto no es porque estamos en una lucha, creo que ya hemos hablado bastante el año pasado de ambientalistas y productivistas, no, no; a mí me parece que en lo que no tenemos que caer precisamente, es en un Capitalismo exacerbado donde el dinero es lo importante y donde el hombre y las cosas que consume el hombre no, creería que las cuestiones corren por otro lado.

Preservar y conocer quiénes son exactamente los que están utilizando y cómo lo están utilizando a estos temas, que Corrientes tiene naturalmente y que son tan importantes para un futuro, me parece que es por demás importante y creo que debido a lo que estuve diciendo, es el interés de esta H. Cámara por estos temas; o sea que agradezco a la comisión y a todos mis colegas esto y creo que realmente es algo que hay que continuar porque es nuestro futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra diputado Farizano Artigas.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. FARIZANO ARTIGAS.- Señor presidente: como provengo de un sector de la parte productiva a la cual está haciendo referencia el diputado Rodríguez y tengo conocimiento del tema sobre el uso de las aguas, en el caso de producción de arroz con represa en campo propio, el Instituto Correntino del Agua nos exige a todos los productores una carpeta así...

-El diputado Farizano Artigas con sus manos muestra la altura de la carpeta.

SR. FARIZANO ARTIGAS.- ... Para que ustedes se hagan una idea, que tiene que ser elaborada por ingenieros hidráulicos, topógrafos, con todos los puntos de GPS marcados en los mapas y esa tarea está informatizada.

Cuento esto, porque por ahí los colegas diputados están en desconocimiento y me tocan las generales de la ley y como conozco, transmito esta información. De hecho, lo que solicita el diputado Rodríguez el ICAA le puede informar, inclusive se puede ampliar el pedido de informe que tiene él, para saber y tener más conocimiento en este tema.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Farizano Artigas.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.15.- Expediente 8.341: despacho 1.607 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un programa de identificación institucional de los establecimientos educativos de la Provincia. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.16.- Expediente 8.436: despacho 1.606 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, el apoyo al proyecto de torneo de fútbol interbarrial "8 Días". (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.17.- Expediente 8.444: despacho 1.598 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe la no inclusión del Instituto de Formación Docente N° 1 “Dr. Juan Pujol”, en el campus de nivel superior. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecer a la comisión y a mis pares, porque hay 2.800 chicos, docentes y otros dependientes de ese Instituto que merecen la atención para la construcción del nuevo Instituto de Formación Docente que se va a realizar en el Complejo Pirayú. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vallejos.

Continuamos con el tratamiento del punto 6º del Orden del Día.

6.18.- Expediente 8.467: despacho 1.615 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la restauración de la Capilla en honor a “Nuestra Señora del Buen Consejo” ubicada en Carolina. (Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.19.- Expediente 8.473: despacho 1.613 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la adopción de medidas para garantizar el transporte en el Barrio San Roque Oeste (Santa Catalina Sur). (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Todos los expedientes que siguen en el Orden del Día son los que pasan al Archivo.

Voy a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los mismos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

6.20.- Expediente 6.716: despacho 1.597 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de promoción del cine y artes audiovisuales correntinos. (Con informe del Instituto de Cultura)

6.21.- Expediente 6.776: despacho 1.608 de la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se adhiere la Provincia a los actos, homenajes y evocaciones que se realicen con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional.

6.22.- Expediente 7.453: despacho 1.596 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley que crea el régimen de reconocimiento a la trayectoria de autores, compositores e intérpretes de música. (Con informe del Instituto de Cultura).

6.23.- Expediente 7.530: despacho 1.592 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley de enseñanza e información en las escuelas primarias y secundarias sobre prevención, defensa y resguardo

de la/s víctima/s, legislación y erradicación de la violencia y el abuso de poder en el ámbito del grupo familiar. (Con informe del Ministerio de Educación)

6.24.- Expediente 7.994: despacho 1.593 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley que crea en la Provincia de Corrientes el fondo para la educación técnico profesional. (Con informe del Ministerio de Educación)

6.25.- Expediente 6.640: despacho 1.602 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, autorice la creación de un Instituto Superior de Formación Docente, en la Localidad de Alvear, Corrientes.

6.26.- Expediente 7.493: Despacho 1.595 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que promueve la creación de un Centro Regional de Educación Superior en la Ciudad de Curuzú Cuatiá. (Con informe del Ministerio de Educación)

6.27.- Expediente 7.764: despacho 1.600 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita la apertura de carreras en el Departamento San Martín, Localidad de La Cruz. (Con informe del Ministerio de Educación)

6.28.- Expediente 7.478: despacho 1.591 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del expediente de referencia caratulado: Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N° 1, solicitan a la Honorable Cámara de Diputados, realicen gestiones necesarias a fin de evitar el cierre de la carrera de Ciencias Políticas que se dicta en ese Instituto. (Con informe del Ministerio de Educación)

6.29.- Expediente 7.479: despacho 1.601 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del expediente de referencia caratulado: Asociación de Trabajadores del Estado (Corrientes) eleva petitorio del personal del Instituto de Cultura de Corrientes, en el cual pone en conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados los diversos problemas que atraviesa ese organismo (carrera administrativa, recomposición salarial, pase a planta de contratados, escalafón propio, etc.).

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase al Archivo de los mencionados expedientes.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado, los expedientes antes mencionados son girados al Archivo.

A continuación, pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

4.03.- Expediente 8.567: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de ley de reconocimiento a la trayectoria de la Sra. Ramona Galarza.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Bueno, este proyecto de ley creo que tiene que cubrir un vacío y una deuda que tenemos los correntinos con Ramona Galarza.

Decir lo que significa ella para Corrientes, para cada uno de nosotros y el reconocimiento que tiene es algo obvio, pero lo voy a expresar, porque es como decir: “*Si, Ramonita nos encanta*”. Puso la música de Corrientes allá, pero lo hizo con mérito, con esfuerzo, con autenticidad y con sencillez que mantiene hasta este momento.

Ramonita, aparte de todo lo que sabemos, desde muy joven cantaba, primero en la escuela, en el secundario y a los 18 años participó en una película del director Catrano Catrani, que era “Alto Paraná” y cuyo director artístico y musical era Herminio Jiménez. La eligió y fue el primer tema que cantó profesionalmente, que era Kilómetro 11, en guaraní, que es una joya de nuestro cancionero popular.

Esta sencillez de Ramona creo que es lo que perdura y lo que nos gusta a los correntinos, pero no le hicieron en Corrientes un verdadero reconocimiento en vida; como yo digo, soy del concepto de las personas que dicen que todas las cosas tienen que hacerse en vida, después se podrán hacer miles de cosas, pero no sirven, las cosas hay que hacerlas en vida.

Ramona, no voy a decir su edad, pero ella desde los 18 años está cantando y actuó no solamente acá -para nosotros- en Corrientes, a todo el País llevó la música correntina. Llegó en un momento muy especial a Buenos Aires, cuando sucedía el tema de la emigración de los correntinos hacia Capital Federal, hacia el Gran Buenos Aires y ella instaló el chamamé, que era una música no bien vista, despreciada, la instaló como la música litoraleña y la expandió por todo el País; no solamente por todo el País, también en

el Paraguay, con sus famosas galoperas, que son bellísimas. Perdón... Yo no tengo mucha objetividad, porque tengo un gran respeto y una gran admiración por Ramona Galarza.

También actuó en diferentes ciudades importantes de Estados Unidos; actuó en Nueva York, en Boston, en Filadelfia, en Los Ángeles, en San Francisco; en Washington, actuó en el Fondo Monetario Internacional. Grabó treinta discos, actuó en siete películas y creo que Corrientes le debe un homenaje, porque lo más importante que tiene Ramona es que ella sigue siendo “Ramona” o “Ramonita”, como la conocemos; sigue estudiando canto a pesar de los años que tiene y ella está en Buenos Aires, no tiene chicos, no tiene hijos y está viuda. Creo que es importante que el pueblo de Corrientes le pueda brindar el cariño y el amor que le tiene, así como el respeto que le tienen.

Entonces, este proyecto tiene por objeto cosas simples, pero creo que van a llenar su vida y la van a poner feliz de poder transitar por Corrientes; nos va a poner a nosotros felices de poder verla; tiene su casa acá; pero viene poco ya que las condiciones a veces no se dan.

Voy a leer lo que creo que Corrientes le está debiendo: *“El presente proyecto tiende a destacar no solamente la trayectoria artística de Ramona, sino designarla como embajadora artística de la Provincia de Corrientes y creo que fue nuestra embajadora por muchísimo tiempo y sigue siendo. Ya Marito Bofill, en una de sus canciones –“Che gente cuera”- dice: ‘... Ramonita ya actuaba en Buenos Aires...’. Ramona era un referente de quien estaba allá”*.

También, ya que tenemos un Instituto de Cultura, este proyecto pretende incorporarla al mismo como asesora artística y embajadora de la Provincia. Ahora que hay un ‘boom’ del folklore acá, hay muchos chicos que cultivan el folklore, pienso lo que sería para ellos que puedan ser escuchados por Ramona Galarza, que pueda ella aconsejarles sobre qué es lo que tienen que hacer.

Ella hasta hoy, señores, con sus años sigue teniendo su maestra de canto, que ya podría haberla dejado hace rato porque ya ganó todos los laureles, todas las posiciones. Ella es una mujer que puede hacer esa tarea y creo que un joven de Corrientes se sentiría muy honrado, muy feliz si Ramona lo pudiera escuchar. Ésa es la propuesta que yo hago en este articulado.

El proyecto expresa: *“Destacar la trayectoria artística como intérprete de la señora Ramona Galarza. Designar a Ramona Galarza embajadora artística de la Provincia de*

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Corrientes -que de hecho lo es, porque no sólo es la música, sino es su forma de ser que refleja al correntino-; *Incorporar a la señora Ramona Galarza como personal itinerante del Instituto de Cultura de Corrientes, asignándole funciones de asesoramiento artístico*". Esto la pondría a Ramonita Galarza viajando por Corrientes, tomando contacto con la gente, que la gente la vea y ella pueda opinar sobre esos futuros intérpretes de Corrientes, con seriedad y con idoneidad, sobre todo.

El tercer artículo es de forma, porque es asignar la Partida Presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de Gastos del año 2014 en el Instituto de Cultura. Ya que tenemos un Instituto de Cultura que tiene tantos funcionarios, tantas áreas, pido a mis pares -aparte les agradezco que hayan permitido que se trate este proyecto sobre tablas- el acompañamiento y creo que se va a ser justicia con un ser que es muy querido.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 5º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

5.06.- Expediente 8.357: despacho 1.618 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que declara a Corrientes "Territorio libre de pirotecnia". (Diputado Simón).

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores, por el despacho favorable y también a los demás pares, por posibilitar el tratamiento sobre tablas ante un pedido de quienes, realmente, dan impulso y son autores intelectuales de este proyecto, que son distintas ONGs, principalmente una Asociación de Funcionarios y Abogados Defensores de los Derechos de los Animales; y habida cuenta de que, si bien está en Prensa y podía ser tratado con mayoría no calificada en la próxima sesión, teniendo en cuenta la altura del año en que estamos, es para posibilitar que el Senado pueda tener cuanto antes este expediente, para poder analizarlo y pudiera convertirse en ley, si así lo consideran.

El mal uso de la pirotecnia es lo que en realidad afecta la vida de las personas y fundamentalmente también, de los animales; lógicamente muchas veces provoca consecuencias en bienes; no en pocas ocasiones se produjeron incendios, derrumbes de edificios, galpones, depósitos, por mal uso, mal almacenamiento, una comercialización que no siempre es la legítima. La no habilitación de locales provoca que muchas veces esa

mala manipulación deje a personas sin algún órgano, o con problemas en la vista, o con problemas en las manos, en los dedos o lo que fuera.

Hablando de los animales, no es menos cierto que en ocasión, fundamentalmente, de fiestas como las que se acercan ahora, a fin de año muchas mascotas –sobre todo los perros- se pierden, porque justamente el ruido o las explosiones provocan esta pérdida de mascotas.

De acuerdo con los estudios que me acercaron y que hicimos en distintas localidades del País, en realidad, estamos diciendo que Corrientes no es que se avanzó en este tema, sino que ya hay muchísimas ciudades del Interior del País que tienen legislaciones similares; algunas provincias también, como Salta, Tierra del Fuego, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Obviamente que el uso de la pirotecnia también está regulado por leyes nacionales, fundamentalmente a través del RENAR. El Código de Faltas de la Provincia también prevé el mal uso de pirotecnia y lo que se pretende es una verdadera regulación y que quienes utilicen la pirotecnia a futuro -y sobre todo aquellos que entran en espectáculos un poco mayores- cuenten con la debida autorización de las autoridades competentes.

Por eso, en este proyecto de ley se fija como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción, pero además en coordinación con distintos organismos del Estado Provincial y del Estado Municipal y se invita a los municipios a la adhesión, porque muchas veces la habilitación de los locales está en manos, obviamente, de los municipios -no muchas veces, sino que es competencia de los municipios- para poder regular esta actividad; es decir, no prohibir, sino establecer una regulación y que aquellos que comercialicen, manipulen, vendan, no sea de forma clandestina, que no sea producto de haberlo obtenido fruto del contrabando, que no sea en lugares o ambientes no habilitados. Y si son espectáculos públicos, con presencia masiva, que también las empresas o personas que realicen estos eventos contraten a quienes estén debidamente autorizados.

La misma ley prevé excepciones, como ser el uso de estos elementos por parte de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad por supuesto, prevé exclusiones también para aquellos que cuenten con la debida autorización, prevé los controles necesarios que debe hacer la autoridad de aplicación y también sanciones para quien no las cumpla y también –como decía- invitándose a los municipios a su adhesión.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así que, señor presidente, agradeciendo una vez más a mis pares por el tratamiento sobre tablas, solicito su aprobación para permitir la media sanción y que pase al H. Senado de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaria se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. El artículo 16 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado, para su consideración.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaraciones sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

4.09.- Expediente 8.546: Bloque Encuentro Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de declaración de beneplácito, reconocimiento y augurios de éxitos al Encuentro de Residentes Alvearenses, en la Ciudad de Morón (Buenos Aires) el próximo 24 de noviembre bajo el lema: "Alvear 150 años... la fiesta continúa".

4.10.- Expediente 8.554: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el "Día de la Defensa Civil", a conmemorarse el próximo 23 de noviembre.

4.11.- Expediente 8.555: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el "Día Universal del Niño", a conmemorarse el próximo 20 de noviembre.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.12.- Expediente 8.556: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el "Día Mundial del Aire Puro", a conmemorarse el próximo 21 de noviembre.

4.13.- Expediente 8.557: Bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés las actividades realizadas durante el mes de noviembre por el Consejo Provincial de la Mujer, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre.

4.14.- Expediente 8.561: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la conmemoración de los 45 años de la Recepción de la Carta Constitutiva del Club de Leones de Curuzú Cuatiá, a cumplirse el 23 de noviembre de 2013.

4.15.- Expediente 8.562: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la celebración y actos con motivo del Día de la Educación Técnica, a conmemorarse el 15 de noviembre del corriente año.

4.16.- Expediente 8.563: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de repudio ante los hechos de violencia ocurridos en la Unidad Penal Nº 6 de San Cayetano.

Expediente 8.568: Bloque Encuentro Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el libro intitulado "Historias de Vida", cuya autoría pertenece a los alumnos de las tres divisiones del primer año del Colegio Informático "San Juan de Vera".

Expediente 8.569: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de salutación a la División Policía de Alto Riesgo (PAR) al conmemorarse el 9 de febrero de 2014 los veinticinco años de su creación.

Expediente 8.570: Bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de declaración de interés las donaciones hechas a los habitantes de las islas Apipé Grande, Apipé Chico y Monte Grande del Departamento Ituzaingó.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobados. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todo el Cuerpo por el acompañamiento en el expediente 8.563, que es un proyecto de declaración de repudio ante los hechos ocurridos en la Unidad Penal Nº 6 “San Cayetano.” No quería dejar pasar la oportunidad de mencionar esto, estuve observando el video famoso y me preocupa, señor presidente, que esto salga a la luz de una manera tangencial, clandestina -debo decirlo- y recién cuando sale a la luz se toman las medidas necesarias.

Quiero rescatar las palabras del gobernador, que puso las cosas en su lugar, aseguró que todos pasaban a disponibilidad y que algunos fueron desafectados de su servicio; pero las declaraciones de los funcionarios de la cartera dejan mucho que desear, las declaraciones del actual ministro de Gobierno, las declaraciones del ministro de Seguridad, diciendo que lo que pasa es que los presos no denuncian. Los presos están sometidos a una situación de esclavitud, señor presidente, eso se ve claramente, ¿cómo quieren que denuncien? ¿Y cuándo se escucha la denuncia de un preso? ¿Cuándo nos enteramos de la denuncia de un preso?

La verdad es que no creo que todos los uniformados de la Provincia se merezcan esta mancha en la Institución y si fuera un hecho focalizado o un hecho extraño, un hecho que conecta con cuestiones primitivas de hace cinco mil o diez mil años, cuando la esclavitud de las personas era el modelo productivo, o para diversión de la gente adinerada se hacía un circo y se combatía en la arena, esto en el caso del Imperio Romano; pero digamos que todas las civilizaciones tuvieron una etapa esclavista; pero esta cosa de: “Ave César, los que van a morir te saludan”, no puede estar ocurriendo en nuestras cárceles, se acaban las palabras, por eso en lugar de hacer un pedido de informes, como hicimos muchas veces y fueron aprobados.

La verdad quiero rescatar el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores de esta Cámara, porque siempre fueron aprobados los pedidos de informes sobre el funcionamiento

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

carcelario, pero ninguno fue respondido; es una cartera que no ha dado respuesta a cosas muy sensibles, que tienen que ver con un estado infrahumano de convivencia, donde todos son parte, no sólo las personas condenadas que tienen que cumplir su deuda con la sociedad y con las personas procesadas, sino también con la gente que trabaja ahí, porque están ahí todo el día y de alguna manera conforman una cultura “tumbera” que viola no la legalidad y la Constitución, sino los avances de la civilización.

Quería rescatar esta declaración y espero que los nuevos funcionarios de la cartera puedan iniciar un proceso que realmente cambie esta cultura represiva, que no ayuda a disminuir los índices de inseguridad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Gracias, señor presidente.

No pensaba hablar, son las últimas sesiones en que voy a estar, pero no quería -por lo que la diputada López dijo- dejar de manifestar una idea o algo que creo que es la base de todo esto que pasa en las cárceles, es porque nuestro sistema carcelario está colapsado, también en nuestra Justicia Penal tenemos una sola Cámara Oral donde se reúnen todos los casos de la Provincia, en la Cámara que funciona en Corrientes.

Entonces, no pueden resolver la situación de todas las personas que están procesadas, no hablo de condenadas, sino de procesadas. Hay que buscar la forma, hay un proyecto que está en estudio en el Bloque Autonomista para tratar de subsanar esto, ya lo van a presentar los que me suceden.

Pero hablar de hacer cárceles, es decir: ‘¿cómo se van a hacer cárceles si hay otras necesidades?’; pero creo que pasa por la seguridad que todos reclamamos, porque las cárceles tienen que ser para rehabilitación o reeducación de los presos y no para castigo; entonces la población carcelaria está tan colapsada, porque conviven los procesados y los condenados.

Esa gente que está procesada, cuando sale, no sale rehabilitada, sale peor que cuando entró y por eso realmente nadie quiere tocar este tema, porque habiendo otras necesidades no vamos a estar ocupándonos de los presos, yo creo que sí, es algo de derechos humanos. La Constitución dice cómo deben ser las cárceles y los códigos también.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quería dejar en este Recinto esta inquietud, que es algo que “de eso no se habla”; pero creo que, si queremos encarar con seriedad el tema de seguridad, las cárceles son un tema prioritario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Pasamos a considerar los proyectos de ley incorporados y que se encuentran reservados en Secretaría.

Expediente 8.486: Bloque Frente para la Victoria -diputado Farizano Artigas- propicia proyecto de ley de Régimen de Regularización de Deudas con el Estado Provincial.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado, para su consideración.

Expediente 8.498: proyecto de ley, venido en revisión del H. Senado, por el que se establece que las tareas realizadas por el Personal Veterinario y Auxiliar de la Dirección de Producción Animal que cumpla funciones en Planta de Faena y/o realice procedimientos en faenas clandestinas, debe considerarse de carácter insalubre por riesgos Infecto-contagiosos.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para agradecer a mis pares la posibilidad, primero, de incorporar el tema ya que tuvo despacho favorable en el día de ayer por nuestra comisión y, a su vez, agradecer también este tratamiento y la posibilidad de acompañarlo, ya que viene de alguna manera a subsanar una falla de la legislación laboral, sobre todo para el personal del Ministerio de Producción, que está en contacto con los mataderos o hacen procedimientos en faenas clandestinas o están en contacto con los animales.

Entonces, este proyecto es para que se considere esta actividad como riesgosa e insalubre, que puede producir enfermedades infecto-contagiosas. Así que son simplemente dos artículos los que contiene el proyecto -que ya viene con media sanción del H. Senado- y de aprobarlo nosotros se convertirá en ley y seguramente será una buena noticia antes de fin de año para los profesionales veterinarios y también para los auxiliares que trabajan en estas actividades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Expediente 6.880: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de ley de restricción horaria del tránsito de productos forestales.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

-Al enunciarse el artículo 5º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó realizar una modificación a este artículo, el que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Desígnase al Ministerio de la Producción de la Provincia y a la Dirección de Transporte, que depende del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como órganos de aplicación y ejecución de la presente ley”*.

En consideración el artículo 5º con la modificación introducida.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 5º con las modificaciones introducidas.

-Al enunciarse el artículo 6º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- También voy a dar lectura a cómo quedaría redactado: *“La presente ley comenzará a regir a partir de la publicación en el Boletín Oficial”*.

Con esta modificación lo someto a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 6º con la modificación introducida. El artículo 7º es de forma. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Si nadie más hará uso de la palabra y antes de arriar los Pabellones Nacional y Provincial queremos, en nombre de todo el Cuerpo, saludar por anticipado, ya que el día sábado 16 es el Día del Taquígrafo...

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ... Así que nuestro reconocimiento a la invaluable tarea que realizan los taquígrafos, que silenciosamente consignan absolutamente todo lo que se desarrolla en cada una de nuestras sesiones.

Por eso, muchas felicidades para el día sábado.

13 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Desde el sector y la Mesa de los Taquígrafos se manifiestan agradecimientos.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Invito a la diputada Vivas a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Yung a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Yung procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Vivas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 23 y 29.